



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

019/2023

"SERVICIO DE VIGILANCIA"

DIVERSAS ENTIDADES ACADÉMICAS FORÁNEAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas del día 08 ocho de noviembre de 2023, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 019/2023**, para la adquisición de "**SERVICIO DE VIGILANCIA**"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Secretaria Administrativa; C.P. Carlos Armando Martínez López, Representante del Órgano Interno de Control, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante del Abogado General, L.C. Benjamín Jiménez Mendoza, Representante de la Secretaría de Finanzas; M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El M.A. Pedro Jurado Hernández da a conocer que con fundamento en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial 019/2023 Apártado 6 "Criterios De Evaluación"; el Comité, en base a los cuadros comparativos Técnicos, Legales, Administrativos y Económicos, determina que:

En relación a la Propuesta Técnicas de la empresa **SUMINISTROS COMERCIALES GALOR, S. DE R.L. DE C.V.** **NO entregó** la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que omitió la presentación del numeral 9:

9. *“Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortización del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del I.M.S.S., así como el comprobante de pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos I.M.S.S.-INFONAVIT (original y copia), mismas que serán presentadas ante la Secretaría Administrativa por el propio prestador del servicio contratado, dentro del mes siguiente al bimestre que estén acreditando. **ANEXO 17.**”*

Además de que la propuesta técnica no se encuentra suscrita por el Representante Legal.

Por lo expuesto en los párrafos que anteceden y con fundamento en el apartado 7 de las Bases “CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN”. *“Si no cumple con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta convocatoria y/o en el Acta de Junta de Aclaraciones”,* la empresa **SUMINISTROS COMERCIALES GALOR, S. DE R.L. DE C.V.** queda descalificada del presente procedimiento.

Se informa que con fecha 06 seis de diciembre del año en curso se recibió Dictamen Técnico signado por el C. José Alfredo Torres Oliveros, Representante de la Secretaría Administrativa, mismo que se reproduce textualmente a continuación:

“Como resultado del proceso de revisión de los documentos presentados con la Información Técnica por los participantes de la Licitación Pública Nacional 019/2023 “Servicio de Vigilancia para diferentes dependencias de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí”, para Entidades Foráneas, por este conducto me permito informarle el Dictamen Técnico de acuerdo al análisis realizado.

1. La Persona Física Hipólito Coronado Estrada
-PROPUESTA TECNICA

Partida 1 a la 4, 7 y 8: *Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, jornadas y elementos solicitados por los administradores.*

Partida 5, 6 y 9: *No Presenta Propuesta.*

2. La Empresa *Suministros Comerciales Galor, S. de R.L. de C.V.*

-PROPUESTA TECNICA

Partidas de 1 a la 9: Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, jornadas y elementos solicitados por los administradores."

Las propuestas que cubren satisfactoriamente todos los requisitos que en la citada fueron establecidos, habiendo garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofertó las mejores condiciones de compra, así como haberse tomado en consideración la capacidad legal, solvencia financiera, aptitud técnica y de comercialización respaldada en los documentos que se presentaron, así como información que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí consideró necesaria y apropiada. Y que siendo el motivo de la presente Licitación la adquisición de "SERVICIO DE VIGILANCIA", habiendo este Comité analizado la información para determinar si los costos ofertados son competitivos y de mercado, este Comité, conforme a las facultades que las mismas bases contemplan, por unanimidad determina, asignar el contrato a la siguiente empresa:

PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
1	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHOS FINANCIEROS	
2	HIPÓLITO CORONADO ESTRADA	\$15,080.00 (QUINCE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
3	HIPÓLITO CORONADO ESTRADA	\$75,400.00 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
4	HIPÓLITO CORONADO ESTRADA	\$30,160.00 (TREINTA MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
5	DESIERTA	
6	DESIERTA	
7	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHOS FINANCIEROS	
8	HIPÓLITO CORONADO ESTRADA	\$15,080.00 (QUINCE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
9	DESIERTA	

Se convoca al representante legal y/o apoderado de la persona física **HIPÓLITO CORONADO ESTRADA** Para que el próximo **11 once de enero de 2024**, a las 10:00 diez horas se presenten al **Departamento de Legalidad** de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en el **primer piso de la Unidad Administrativa Universitaria**, con dirección en **Cordillera de los Alpes**, esquina

con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, para formalizar el contrato respectivo. La garantía de cumplimiento deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del instrumento jurídico.

Siendo las 15:00 quince horas del día de la fecha se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervienen.

C.P.C. Y LIC. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. IVÁN ALEJANDRO MORENO
GALARZA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL

LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ABOGADO
GENERAL

L.C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MÉNDOZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES